

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 15 de septiembre de 1994

Núm. 2

A la una y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35 p.m.) de este día, jueves, 15 de septiembre de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Norma Carranza De León, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Norma L. Carranza De León, Presidente Accidental.

#### INVOCACION

El Padre José Rivas, Padre Heriberto Londoño y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE RIVAS: Muy buenas tardes a todos. Una vez más nos ponemos en oración y alabanza. Damos gracias al Señor por tantas bendiciones que diariamente recibimos. Lo hacemos a través del *Salmo 147*. Juntamente conmigo se unen el Padre Londoño, que el señor Cardenal lo ha destinado a Toa Baja y, por lo mismo, ya no podrá estar con nosotros. Pero detrás de mí está el Padre Pedro, que llegó de la República Dominicana, que va a compartir labores pastorales conmigo. Excusamos al Reverendo David, que seguramente ha tenido algún contratiempo y no ha podido llegar, pero nos unimos en oración todos juntos.

"Aleluya, alaben al Señor porque es bueno cantarlo. Cánteles a nuestro Dios, porque agrada y conviene el alabarlo. El cuenta las estrellas una a una y llama a cada una por su nombre. Grande es nuestro Señor, todo lo puede. Nadie puede medir su inteligencia. Tiende el Señor su mano a los humildes, pero humilla hasta el polvo a los impíos. Entonen al Señor la acción de gracias, en honor a nuestro Dios, toquen el arpa, porque Él viste los cielos con sus nubes y prepara las lluvias de la tierra, hace brotar el pasto de los cerros y las plantas que al hombre dan sustento. El entrega a las bestias su alimento y las crías del cuervo cuando graznan. Glorifica al Señor, Jerusalén, y a Dios ríndele honores, ¡Oh, Sión!"

PADRE LONDOÑO: Padre Santo, recibe la oración de esta tarde al iniciar esta Sesión el Honorable Senado. Son tus hijos, en tu nombre y para gloria tuya laboran en esta porción que Tú has entregado para la responsabilidad. Que en nombre tuyo se esfuercen, trabajen, unan sus pensamientos, palabras y acciones, para que siempre ellos, los hermanos Senadores y Senadoras, a través del trabajo responsable y confiado, vayan experimentando la salvación y vayan sintiendo tu mano poderosa que los guía, que los anima y que los acompaña. Desde Toa Baja, en la Parroquia La Candelaria, sigo elevando mi súplica, confiada a ti ¡oh Padre!, para que el Senado de Puerto Rico, siga haciendo el mayor bien posible. Entre ellos se sepan disculpar las dificultades, haya unidad en criterios y haya respeto de criterios también. Te pido, Señor, particularmente, que vengas sobre cada uno de los hermanos Senadores y Senadoras, y sobre todo el equipo que trabaja en este honorable lugar, para que Tú seas el que trabajas en cada uno y todo este Cuerpo de hermanos que dirigen y de hermanos que colaboran, vayan teniendo como don y como regalo tuyo, la paz y la unidad. Te lo pido a Ti, que vives y reinas por los siglos de los siglos, Amén.

Me despido de ustedes por ahora, no para irme siempre, pero en La Candelaria estaré para servirles, es en el Barrio Pájaros, desde allí, en mi humilde servicio sacerdotal, estoy con las puertas abiertas, y espero que ustedes sigan trabajando con mucho amor. Hasta pronto. ¡Que Dios los bendiga!

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes, Dios les bendiga, hermanos y hermanas. Al Padre Heriberto, le deseamos el éxito del cielo en sus funciones, y nos agrada que haya compartido con nosotros durante todo este tiempo. Y esperamos que esté por aquí de vez en cuando también.

Leo un verso de la Palabra, en el Salmo 111, "El principio de la sabiduría es el temor de Jehová; Buen entendimiento tienen todos los que practican sus mandamientos. Su loor permanece para siempre."

Oramos: Señor una vez más venimos ante ti, expresándote nuestro agradecimiento por los sabios

consejos que llegan de tu Palabra a nuestra vida. Gracias Señor, porque es indicativo del cuidado y amor que tienes por nosotros. Que bajo diferentes circunstancias y eventos, siempre de alguna manera te revelas a nosotros. Hoy lo has hecho a través de tu Palabra. Gracias Señor, porque los asuntos que serán presentados en esta Sesión de esta tarde, ya están bajo tu consideración y sabemos que la promesa de tu sabiduría estará presente en toda esta tarde y siempre. Gracias Señor. Oración especial te hago Señor, por el Padre Heriberto y sus nuevas funciones. Cuídale, protégele, guíale e inspírale en su labor guiando a muchas personas. En el nombre de Cristo tu Hijo, hemos orado. Amén, amén, amén.

¡Dios le bendiga a todos!

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico del Senado, un informe, recomendando la aprobación del P. del S. 260, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico del Senado, un informe, recomendando la no aprobación del P. del S. 504.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la aprobación del P. del S. 827, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, recomendando la aprobación de la R. C. del S. 983, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un informe conjunto, recomendando la aprobación de la R. C. del S. 886, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la no aprobación del P. de la C. 101.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la aprobación del P. de la C. 828, sin enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, un Informe Final en torno a la R. del S. 250.

De la Comisión de Hacienda, un informe, recomendando la aprobación de la R. C. del S. 928, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, seis informes, recomendando la no aprobación de las R. C. del S. 991, 995, 996, 997, 998 y 999.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la aprobación del P. de la C. 439, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la aprobación del P. de la C. 194, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, recomendando la no aprobación del P. de la C. 992.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 863

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que toda venta, total o parcial, de bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles, mixtos o acciones relacionados con la propiedad u operación de los hoteles que son patrimonio del pueblo de Puerto Rico, ya fueren propiedad de la Compañía de Turismo, Corporación de Desarrollo Hotelero, Compañía de Fomento Industrial o cualquier otra instrumentalidad del Estado Libre Asociado, requiera la aprobación de la Asamblea Legislativa para su perfeccionamiento y establecer otras condiciones para formalizar estas transacciones. "

(GOBIERNO, DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 864

Por el señor Rexach Benítez:

"Para reglamentar la práctica de la profesión de Planificador en Puerto Rico, crear la Junta Examinadora y disponer para la creación del Colegio de Planificadores Profesionales, establecer sus deberes, obligaciones y facultades; establecer requisitos mínimos para practicar esta profesión; asignar fondos y establecer penalidades."

(GOBIERNO, DE HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1037

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta (4,650) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1038

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco (68,785) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 del 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1039

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de ventidos mil (\$22,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Número 464 del 22 de octubre de 1992, para la remodelación de la Casa Alcaldía, originalmente asignados al Instituto de Servicios Comunes, Inc., (INSEC) mediante la Resolución Conjunta 464 de 22 de octubre de 1992, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1040

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares, originalmente asignados a ese Municipio mediante la Resolución Conjunta 354 del 4 de diciembre de 1991, para mejoras a la casa alcaldía."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1177

Por los señores Vélez Barlucea, Loiz Zayas y Navas de León:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo de Naguabo con motivo de la celebración de su bicentenario durante la semana del 9 al 16 de octubre de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1178

Por los señores Rivera Cruz y Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cordial y emotiva felicitación al Sr. Ismael (Junior) Torres Bartolomei por su tenaz y distinguida participación en los deportes y en particular por su colaboración en esta área con el Municipio de Bayamón."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1179

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre la deseabilidad y conveniencia de implementar un programa dirigido a menores de edad, que les adiestren en el uso y manejo de armas neumáticas, y para conocer el funcionamiento de los programas ya establecidos, específicamente en el Municipio de Carolina."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1180

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, que realice una investigación sobre la problemática que ha creado la propagación del comején y polilla en diferentes áreas de la isla de Puerto Rico. Analice y recomiende la forma mas viable para su extinción o control."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1181

Por los señores McClintock Hernández, Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para felicitar a la Asociación de Bancos de Puerto Rico en su Vigésima Tercera Convención Anual."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1182

Por los señores McClintock Hernández, Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para felicitar al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en su Vigésimo Quinta Convención Anual."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1183

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Gobierno a realizar un estudio sobre la viabilidad de que la Policía de Puerto Rico provea el servicio de seguridad pública libre de costo a la Autoridad de los Puertos. Al momento, este servicio le cuesta a la Autoridad la cantidad de 1.6 millones de dólares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1184

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Corporaciones Públicas a realizar un estudio sobre la viabilidad de que se aumenten las tarifas de los servicios de transportación marítima a los pasajeros no residentes de las islas municipios de Vieques y Culebra, además, mantener fijas las tarifas actuales a los residentes de las islas municipios."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1185

Por el señor Hernández Agosto:

"Para que se requiera del Secretario de Hacienda copia de cualquier informe, evaluación, estudio, recomendación o cualquier documento que se haya producido tanto por consultores internos como externos, como parte de la reestructuración tributaria que ha sido anunciada por el Ejecutivo como parte de sus promesas programáticas para el presente año fiscal."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1186

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para extender nuestra más cálida felicitación y reconocimiento al eminente y mundialmente conocido psiquiatra Doctor Brian L. Weiss, quien estará de visita en Puerto Rico los días 8 y 9 de octubre de 1994, ofreciendo un seminario de Terapia Regresiva en el Hotel Caribe Hilton."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 853.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 810.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 1994 acordó aprobar el consentimiento solicitado por el Senado para solicitar al Hon. Gobernador la devolución del P. del S. 179, que le fuera enviado para la firma, con el propósito de reconsiderarlo.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el señor Gobernador, el 14 de septiembre de 1994 ha devuelto el P. del S. 179, para su reconsideración.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado para consejo y consentimiento de éste, la designación de la Sra. María Luisa Cardona de Velázquez, como miembro de la Junta Examinadora de Decoradores y Diseñadores de Interiores, para un término que vence el 1 de julio de 1998 y en sustitución de la Sra. Lourdes Fernández, cuyo término venció, y por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. Angel L. Rodríguez Ramírez

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 24 de junio de 1997.

Sr. Jorge A. Junquera Díaz

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 24 de julio de 1997.

Sr. Ricardo F. González Lucía

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 24 de julio de 1997.

Sr. Antonio Pérez Cuétara

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 16 de junio de 2001.

Dr. Francisco Somoza

Para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 16 de junio de 2001.

Dr. José Antonio Capriles Quirós

Para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 1998.

Dr. Jeffrey B. Walker

Para Miembro del Consejo para la Protección Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, para un término que vence el 20 de julio de 1996.

Sr. Rodolfo A. Gauthier

Para Miembro del Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural, para un término que vence el 20 de julio de 1996.

Lcda. Angeles Ortiz

Para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, para un término que vence el 11 de agosto de 1996.

Sr. Rubén Lind Hernández

Para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, para un término que vence el 3 de diciembre de 1996.

Sr. Yves Rigaud Saba

Para Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales, para un término que vence el 3 de diciembre de 1996.

Sr. David Malavé

Para Miembro de la Junta de Retiro para Maestros de Puerto Rico, por un término de cuatro años.

Sra. Norma Burgos

Para Presidenta de la Junta de Planificación, para un término que vence el 12 de agosto de 2000.

Sr. Lucas P. Valdivieso

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de agosto de 1997.

Sr. Angel Morey

Para la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que vence el 30 de julio de 1997.

Sr. Miguel Simonet Clavell

Para Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que vence el 30 de julio de 1997.

Sr. Luis Roberto Guzmán

Para Miembro con Maestría, para un término que vence el 4 de diciembre de 1997.

Sr. Ismael San Antonio

Para Miembro con Maestría, por un término a vencer el 4 de diciembre de 1994.

Sra. Margaret Cruz Pérez

Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 1998.

Sra. Silma Magaz

Para Miembro de la Junta Consultiva del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Indigentes.

Dr. Luis A. Clavell

Para Miembro de la Junta Consultiva del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para Indigentes.

Sra. Teresa Torres Lasalle

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Servicios de Ama de Llaves, por un término de cuatro años.

Sr. Manuel Guzmán Rodríguez

Para Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 1994.

Sra. Celia Molano Cárdenas

Para Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 1997.

Dr. Luis A. Sojo Morales

Para Miembro de la Junta Dental Examinadora, por un término de cinco años.

Dra. Belarmina Morales Febo

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1997.

Dra. Tiody de Jesús de Ferré

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1997.

Dr. Richard de Andino

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1996.

Sr. Angel Luis Ocasio

Para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un nuevo término a vencer el 13 de julio de 1998.

Sr. Rafael A. Muñoz Cintrón

Para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un nuevo término a vencer el 13 de julio de 1997.

Sr. Celestino Matta

Para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un nuevo término a vencer el 13 de julio de 1997.

Dr. Jesús Vega

Para Miembro del Consejo para la Conservación y Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos, por un término a vencer el 7 de octubre de 1995.

Sr. Juan A. Martínez Cintrón

Para Administrador de Derecho al Trabajo.

Sr. Raymond Muriente Graña

Para Miembro de la Junta de Examinadora de Opticos, para un término que vence el 3 de agosto de 1997.

Sra. Aida Marina Ortiz

Para Miembro del Consejo General de Educación, para un término que vence el 28 de agosto de 1999.

Sra. Carmencita H. León

Para Miembro del Consejo General de Educación, para un término que vence el 28 de agosto de 1999.

Ing. Alan R. Crumley

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe.

Lcdo. Frank Gotay Barquet

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe.

Sr. José A. Muñoz Ferreira

Para Miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico, por un término de cuatro años.

Lcdo. Aurelio Emanuelli Belaval

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, por un término de cuatro años.

Dra. Daisy Rampolla

Para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, para un término que vence el 7 de junio de 1997.

Dra. Clarissa De Paz Renta

Para Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, para un término que vence el 7 de junio de 1997.

Sr. Antonio Blanes Carreras

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, para un término que vence el 6 de mayo de 1999.

Sra. Julia Morales Guzmán

Para Inspectora de Cooperativas de Puerto Rico.

Sr. Jorge J. Amadeo

Para Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, por un término de cuatro años.

Lcda. Mirinda J. Vicenty Nazario

Para Directora Ejecutiva del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico.

Dr. Rafael Ramírez Brunet

Para Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, para un término que vence el 8 de mayo de 1997.

Sra. Carmen Albino Rosado

Para Miembro con maestría de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 1997.

Sra. María L. Figueroa Vidot

Para Miembro práctico licenciado de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para

un término que vence el 11 de enero de 1996.

Sra. Vanessa Rivera Rodríguez

Para Miembro con grado asociado de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 1996.

Sr. Vicente Urbistondo Soto

Para Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, por un término que vence el 3 de junio de 1997.

Lcdo. Antonio García Soto

Para Miembro de la Junta Hípica, para un término que vence el 2 de agosto de 1998.

Sr. Andrés J. García Arregui

Para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 24 de julio de 1997.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 854.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, sobre el Informe de los auditores externos sobre los fondos de la Oficina del Comisionado de Seguros, correspondientes al año fiscal 1993.

De la Lic. Velma Rodríguez Mejía, una comunicación, expresando su agradecimiento al Cuerpo Senatorial y al senador Rodríguez Negrón, por las expresiones de condolencia emitidas por la muerte de su señor padre.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CP-94-20 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Del Hon. Charlie Rodríguez Colón, un informe, de la Evaluación del Sistema de Clasificación de Programas de Televisión.

De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando que se ha enviado copia de la transcripción total de las Vistas Conjuntas de las Comisiones de Gobierno y De lo Jurídico, en torno a la R. Conc. del S. 44, según acordado en sesión del jueves, 8 de septiembre de 1994.

Del Sr. Leopoldo Mercado Santini, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, sobre el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 1992-93.

#### PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones remitiendo, firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1497, 1498, 1499, 1500 y las R. C. de la C. 1517, 1524 y 1555.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmadas por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 819 y 869 (reconsiderada).

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la FAMILIA MARTINEZ MEDINA por motivo del fallecimiento de la Sra. Flora Medina.



Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Barrio La Planta, Apartado 3055 Arecibo, Puerto Rico 00613."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la FAMILIA PADILLA MACHADO por motivo del fallecimiento del Sr. John Philip Padilla Casey.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 847 Arecibo, Puerto Rico 00613."

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Comisión de Gobierno por conducto de su Presidente solicita a este Alto Cuerpo que el P. del S. 860, sea referido a la Comisión de Educación en segunda instancia."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, quisiéramos solicitar que el Proyecto del Senado 772, que se encuentra en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y que se asumía iba a ser considerado en el día de hoy, fuera devuelto a Comisión.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, quisiéramos que previo a dar curso a nuestra moción anterior, la moción que consta en el documento en orden de los asuntos, y que fue formulada por el senador Kenneth McClintock, no tenemos objeción a que se refiera la petición hecha por él, a la Comisión correspondiente.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Con relación a nuestro planteamiento anterior quisiéramos que el Proyecto del Senado 772, que estaba incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, fuera devuelto a las Comisiones que originaron el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Las Comisiones correspondientes son, las Comisiones de Asuntos Municipales y de Hacienda. Para aclarar el récord.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, quisiéramos formular la siguiente moción a los efectos de que fuera relevada de la Comisión de Asuntos Internos toda responsabilidad para informar las siguientes medidas, que las mismas fueran incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el Calendario de Lectura que eventualmente se formaría. Estamos solicitando el descargue de la Resolución del Senado 1177, la Resolución del Senado 1178, la Resolución del Senado 1181 y la Resolución del Senado 1182...

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, anteriormente se había solicitado que el Proyecto del Senado 657, que originalmente fue referido a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Hacienda, mediante una moción previa, se había solicitado que fuese enviado a la Comisión Conjunta de Reforma Educativa. Hoy estamos formulando la moción a los efectos de que sea enviada a la Comisión que originalmente se le refirió, es decir, a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, exclusivamente.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, se encuentra el sustitutivo a la Cámara, el Proyecto de la Cámara 268, que fue informado por la Comisión de Gobierno el pasado 20 de junio. Durante el transcurso del receso de verano, hemos tenido la oportunidad de recibir información adicional con respecto a este Proyecto y aún en el día de hoy, aquí en el Hemiciclo del Senado, se nos han hecho unas cuantas sugerencias que no se podrían tramitar como enmiendas hoy mismo, por lo que formularíamos la moción de que dicho Proyecto sea devuelto a la Comisión de Gobierno para estudio ulterior.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, yo me alegro que el compañero senador McClintock

formule esta moción, a la que me uno, porque creo que las intenciones de lograr una mayor colaboración entre la Guardia Municipal y la Policía Estatal, es algo en lo que estamos de acuerdo en principio, pero el Proyecto tiene unas disposiciones que bien vale la pena reexaminar para que podamos luego suscribir la medida aquí en el Hemiciclo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta, señora Presidenta, para indicar también que me agrada mucho la actitud del compañero luego de que se le indicaran algunos pormenores que no están muy claros en este Proyecto y que estoy seguro que podemos arreglar antes que vengan a votación, porque cuando se trata de asuntos como éstos, hay que actuar con bastante especificidad, vamos a ponerlo así, para no dejar abiertas muchas áreas que podrían prestarse a abuso. Estoy seguro que el compañero también tiene como propósito eso en mente. Así que felicito al compañero por esta flexibilidad de enviarlo a Comisión nuevamente para arreglar las partes pertinentes.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Muchas gracias por sus comentarios, no habiendo ninguna objeción, entonces se acuerda como ustedes recomiendan.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, solicitaríamos en este momento que se procediera a formar un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 438 y se da cuenta con un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

### "LEY

Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936, según enmendada, a fin de establecer una asignación mensual uniforme para todos los archiveros generales de los distritos notariales de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina de Inspección de Notarías del Tribunal Supremo de Puerto Rico confronta un serio problema para conseguir notarios que acepten asumir la responsabilidad de Archivero General, ya que éstos aducen que la asignación mensual establecida por ley no ayuda a sufragar los costos que representa dicha designación.

La última revisión de la cantidad asignada para los Archiveros Generales se realizó en el 1980. Han transcurrido trece años y en ese lapso el costo de vida en general y los costos de local han aumentado considerablemente. Por tanto, se enmienda la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936 para atemperarla con la realidad económica.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda la Sección 2 de la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936, según enmendada, para que lea como sigue:

"Sección 2.-

Por la presente, sin perjuicio de los honorarios contenidos en la [**Ley Núm. 99 de 27 de junio de 1956 (Ley Notarial) sobre arancel se fija a los archiveros generales de los distritos notariales de Puerto Rico, las siguientes asignaciones mensuales de acuerdo con esta ley; a cada uno de los archiveros de los distritos notariales de Arecibo, Aguadilla, Mayaguez, Ponce, Guayama, Humacao, Caguas y Bayamón, y los que en el futuro se establezcan en Aibonito, Utuado y Carolina, la cantidad mensual de ciento setenta y cinco dólares (\$175.00); disponiéndose, que estas asignaciones deberán figurar en el presupuesto anual de gastos ordinarios de funcionamiento para la Rama Judicial.] Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley Notarial de Puerto Rico", sobre aranceles notariales, se fija a todos los archiveros generales de los distritos notariales de Puerto Rico una asignación mensual de trescientos cincuenta dólares (\$350.00). Estas asignaciones mensuales se consignarán en el presupuesto anual de gastos ordinarios de funcionamiento para la Rama Judicial."**

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir el día primero del mes siguiente a su aprobación."

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico del Senado previo estudio y consideración tiene a bien someter su informe con relación al P. del S. 438 recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1	
Línea 8,	tachar la palabra "Ponce,"
Página 2	
Línea 6,	eliminar "aranceles notariales" y sustituir por "arancel"
Página 2	
Línea 7,	añadir después de "Puerto Rico" ", exceptuando a San Juan y Ponce,"
Página 2	añadir después de (\$350.00) lo siguiente ", para sostener locales adecuados
Línea 8,	y demás gastos necesarios"

#### I. Alcance de la Medida

Existe una gran responsabilidad en la custodia y tramitación de los escritos que generan los notarios públicos sobre los cuales descansa la fe pública. Para llevar a cabo tan delicada tarea es apremiante que el estado compense el realizar tal gestión. Desde el año 1980 no se ha aumentado la aportación económica del estado para ayudar a los gastos de tan importante servicio. Por tal razón la oficina de Inspección de Notarías del Tribunal Supremo cada día confronta mayores problemas para cubrir las vacantes de archiveros generales en los distritos notariales de Puerto Rico.

Los notarios aducen que la asignación mensual establecida no es suficiente para sufragar los gastos de los locales adecuados y las demás atenciones necesarias para el desempeño de las responsabilidades que implica tal designación. La cantidad propuesta ayudará a sufragar razonablemente los costos correspondientes y al mismo tiempo facilitará las designaciones futuras de archiveros generales según ocurran las vacantes.

Este Proyecto de Ley no incluye los archivos notariales de San Juan y Ponce ya que son oficinas del Gobierno y los honorarios por la expedición de copias certificadas los recibe el Gobierno de Puerto Rico a través de los comprobantes de rentas internas.

Para el estudio y consideración de esta medida se recibieron memoriales explicativos de la Oficina de Administración de los Tribunales, la Oficina de Presupuesto y Gerencia y la Oficina de Inspección de Notarías que endosaron el mismo.

Por los fundamentos antes expuestos recomendamos la aprobación del P. del S. 438.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Sen. Oreste Ramos  
 Presidente  
 Comisión de lo Jurídico del Senado"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 835, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

#### "LEY

Para que el día 23 de marzo de cada año sea declarado como el "Día Nacional del Boxeador" en conmemoración del natalicio de Sixto Escobar.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Sixto Escobar nació el 23 de marzo de 1913 en Barceloneta, Puerto Rico. Fue el primer campeón mundial de boxeo que tuvo Puerto Rico. Estuvo boxeando durante diez años. Luego ingresó en el Ejército de los Estados Unidos donde tuvo la encomienda de organizar campeonatos de boxeo con los soldados.

Entre los galardones que recibió este gran atleta puertorriqueño se encuentran los siguientes: la dedicatoria del Parque Sixto Escobar, El Libro de Hazañas Doradas otorgado por los Clubes Exchanges y la inclusión de su nombre en el Salón de la Fama del Boxeo del Madison Square Garden.

El propósito de esta medida legislativa es brindar reconocimiento a los logros alcanzados por los púgiles puertorriqueños en las diferentes categorías del boxeo. Numerosos momentos de júbilo ha vivido el Pueblo de Puerto Rico con las excelentes ejecutorias de estos campeones mundiales que han colocado nuestra Isla en un sitio prominente dentro del boxeo mundial. Nada más justo que ofrecer nuestra admiración y agradecimiento a estos atletas a través de la figura de Sixto Escobar.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Para que se declare el 23 de marzo de cada año como el "Día Nacional del Boxeador" en conmemoración del natalicio de Sixto Escobar, primer campeón mundial en la categoría de peso gallo que tuvo Puerto Rico.

Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, deberá mediante proclama, exhortar al Pueblo de Puerto Rico a rendir reconocimiento a los boxeadores puertorriqueños que se han destacado en las diferentes categorías del boxeo.

Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 835 tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 1 tachar "Día Nacional del Boxeador" y sustituir por "Día del Boxeador Puertorriqueño".

En el Texto Decretativo

Página 2, líneas 1 y 2 tachar "Día Nacional del Boxeador" y sustituir por "Día del Boxeador Puertorriqueño"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida dispone para que el día 23 de marzo sea declarado el Día del Boxeador Puertorriqueño en conmemoración del natalicio de Sixto Escobar.

El propósito de esta medida legislativa es brindar reconocimiento a los logros alcanzados por los púgiles puertorriqueños en las diferentes categorías del boxeo. Numerosos momentos de júbilo ha vivido el Pueblo de Puerto Rico con las excelentes ejecutorias de estos campeones mundiales que han colocado nuestra Isla en un sitio prominente dentro del boxeo mundial. Nada más justo que ofrecer nuestra admiración y agradecimiento a estos atletas a través de la figura de Sixto Escobar.

Sixto Escobar nació el 23 de marzo de 1913 en Barceloneta, Puerto Rico. Fue el primer campeón mundial de boxeo que tuvo Puerto Rico. Estuvo boxeando durante diez años. Luego ingresó en el ejército de los Estados Unidos donde tuvo la encomienda de organizar campeonatos de boxeo con los soldados.

Entre los galardones que recibió este gran atleta puertorriqueño se encuentran los siguientes: la dedicatoria del Parque Sixto Escobar, El Libro de Hazañas Doradas otorgado por los Clubes Exchanges y la inclusión de su nombre en el Salón de la fama del Boxeo del Madison Square Garden.

La Comisión de Gobierno en reunión ejecutiva consideró y estudió los méritos de esta medida y recomienda su aprobación.

Por las razones antes expuestas la Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 835 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
Presidente  
Comisión de Gobierno"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 816, y

se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares porconducto del Municipio de Gurabo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la construcción de una verja en la Urbanización Reina de los Angeles de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares por conducto del Municipio de Gurabo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la construcción de una verja en la Urbanización Reina de los Angeles de dicho Municipio.

Sección 2. La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos municipales, estatales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 3. Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 816 con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| Página 1, línea 1            | Tachar " 1." y sustituir por " 1.-".                           |
| Página 1, línea 1            | Despues de " asigna " insertar " al Municipio de Gurabo ".     |
| Página 1, línea 1            | Tachar "\$5,000.00)" y sustituir por "(5,000)".                |
| Página 1, líneas 1 y 2       | Tachar " por conducto del Municipio de Gurabo ".               |
| Página 1, línea 2            | Tachar "del S. Núm. 70 del" y sustituir por "Núm. 70 de".      |
| Página 1, línea 5            | Tachar "2. La cantidad aquí asignada podrá parearse con        |
| fondos"                      | y sustituir por "2. - El Municipio de Gurabo podrá             |
| parear estos                 | fondos con aportaciones".                                      |
| Página 1, entre líneas 6 y 7 | Insertar "Sección 3.- El Municipio de Gurabo someterá a la     |
|                              | Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los     |
|                              | propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.".         |
| Página 1, línea 7            | Tachar "3." y sustituir por "4.-".                             |
| Página 1, línea 7            | Tachar "entrará en vigor" y sustituir por "comenzará a regir". |

**En el Título:**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Después de "asignar" insertar "al Municipio de Gurabo". |
| Página 1, línea 1 | Tachar "\$5,000.00)" y sustituir por "(5,000)".         |
| Página 1, línea 1 | Tachar "porconducto del Municipio de Gurabo," .         |
| Página 1, línea 2 | Tachar "del S.".  |
| Página 1, línea 2 | Después de "70" tachar "del" y sustituir por "de".      |

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 816 propone asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de cinco mil ( 5,000 ) dólares con cargo a los fondos consignados mediante la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la construcción de una verja en la Urbanización Reina de los Angeles de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente sometido, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 816 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Aníbal Marrero Pérez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 903, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, desea publicar treinta tomos con las obras literarias de Eugenio María de Hostos. El Instituto desea, de igual manera, formar una Antología que analice los nuevos criterios en la interpretación de su obra y facilite una representación gráfica de su trayectoria como hombre, pensador y patriota. Finalmente, el Instituto espera reunir documentos, libros y otras publicaciones para así formar una biblioteca especializada en el tema hostosiano.

Por las razones antes expuestas, esta Asamblea Legislativa considera meritorio asignar fondos para la creación de esta nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos.

Sección 2.- El Instituto de Estudios Hostosianos de la Unversidad de Puerto Rico deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre el uso y distribución de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 903, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, líneas 1 y 2Tachar "al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico" y sustituir por "a la Universidad de Puerto Rico".

Página 1, línea 2Después de "dólares" insertar "para que a su vez transfiera al Instituto de Estudios Hostosianos de dicha Universidad,".

Página 1, línea 3Tachar "." y sustituir por ", de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992.".

Página 1, después de la línea 3Insertar "Sección 2.- La Universidad de Puerto Rico podrá parear estos fondos con aportaciones estatales, municipales, federales o privadas para el desarrollo de los propósitos según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

Página 2, línea 1Tachar "2.- El Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico" y sustituir por "3.- La Universidad de Puerto Rico".

Página 2, líneas 2 y 3Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos asignados bajo" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos en".

Página 2, línea 4 Tachar "3" y sustituir por "4".

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Tachar "al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico" y sustituir por "a la Universidad de Puerto Rico".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar "para que a su vez transfiera al Instituto de Estudios Hostosianos de dicha Universidad,".

Página 1, línea 3 Tachar "." y sustituir por ", de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

Alcance de la Medida

La R. C. del S. 903 propone asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para que a su vez transfiera al Instituto de Estudios Hostosianos de dicha Universidad, para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 903 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 964, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de adquirir 30.093 cuerdas de terreno ubicadas en el área de Santiago y Lima del Bo. Playa Húcares de Naguabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Naguabo tiene necesidad de adquirir unos terrenos en los que se puedan desarrollar proyectos turísticos que contribuyan al desarrollo socio-económico de la región. Esto redundará en beneficio, no sólo del Municipio de Naguabo, sino de todos los pueblos limítrofes.

Por las razones antes expuestas, la Asamblea Legislativa considera meritorio asignar fondos para la adquisición de los terrenos ubicados en el Bo. Playa Húcares de Naguabo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Naguabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de adquirir 30.093 cuerdas de terreno ubicados en el área de Santiago y Lima del Bo. Playa Húcares de Naguabo.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Naguabo a parear estos fondos con otras aportaciones para el logro del propósito señalado en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Naguabo someterá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 964, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, línea 3 Tachar "un informe final".

Página 2, línea 4 Tachar "sobre el uso de los fondos asignados." y sustituir por "un informe de liquidación a la terminación de los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

## Alcance de la Medida

La R. C. del S. 964 propone asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de adquirir 30.093 cuerdas de terreno ubicadas en el área de Santiago y Lima del Bo. Playa Húcares de Naguabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 964 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1177, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## "RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo de Naguabo con motivo de la celebración de su bicentenario durante la semana del 9 al 16 de octubre de 1994.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Naguabo cumple 200 años de haber sido fundado este año de 1994. Sin embargo, aún cuando dos siglos en la vida de un pueblo es apenas el comienzo, no es fácil resumir en un centenar de páginas todo el quehacer naguabeño.

Lugar rico en vestigios permanentes de nuestra cultura indígena, se proyecta con una mentalidad de progreso frente al Siglo 21. Esto, con singular orgullo de su pasado y tradiciones.

El pueblo de los "emchumbaos" ha tomado este nombre familiar del exceso de sus ríos, quebradas, lluvias y el contrabando que venía por mar desde las Islas Vígenes, cuando se discutía esta actividad ilícita entre secos y mojados. Armonizando ambas posibilidades, se hace evidente el gran sentido del humor y la música representados en Diplo y Pedro Flores respectivamente. Resume la filosofía de este pueblo luchador su emblema familiar: un paraguas abierto con el cual se protege de las inclemencias de la vida.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pueblo de Naguabo con motivo de la celebración de su bicentenario durante la Semana del 9 al 16 de octubre de 1994.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."



- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1178, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cordial y emotiva felicitación al Sr. Ismael (Junior) Torres Bartolomei por su tenaz y distinguida participación en los deportes y en particular por su colaboración en esta área con el Municipio de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Ismael (Junior) Torres Bartolomei, nace en la ciudad de Mayagüez el 5 de septiembre de 1935. A los cinco años de edad su familia se traslada a la ciudad de Bayamón en donde reside actualmente.

Desde su juventud, Junior demostró tener un gran amor por los deportes. Jugó béisbol clase A en los torneos locales en Bayamón en la antigua cancha Onofre Calballeira. Durante sus años de escuela superior perteneció a los equipos Varsity de baloncesto y volibol. En 1954 comienza su relación con los Vaqueros de Bayamón siendo un asiduo fanático del equipo. En 1965 forma el Club del Fanático Vaquero ocupando el puesto de tesorero. En 1977 es nombrado Co-apoderado del equipo y continua en esta posición hasta el presente. También fue miembro de los Directores del equipo de los Vaqueros de Bayamón en la liga de béisbol AA durante la década de los setenta.

Además de su trabajo desinteresado con el deporte, el señor Torres es un líder cívico sumamente activo. Durante 10 años trabajó en la campaña local de la Sociedad de Niños y Adultos Lisiados. También participa y organiza clínicas y actividades con los jóvenes de su comunidad y coordina actividades especiales para la juventud con el equipo de los Vaqueros de Bayamón. Desde 1990 pertenece al Comité Campaña Pro-Fondos Complejo Deportivo Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón.

Su trabajo desinteresado le ha merecido varios reconocimientos, siendo los más recientes la dedicación de la actual temporada de la Liga de Béisbol Coliceba y esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la mas cordial y emotiva felicitación por su tenaz y distinguida participación en los deportes y en particular por su colaboración en esta área con el Municipio de Bayamón.

Sección 2- Copia de esta Resolución le será entregada al Sr. Ismael Torres Bartolomei en forma de pergamino.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1181, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Asociación de Bancos de Puerto Rico en su Vigésima Tercera Convención Anual.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Bancos de Puerto Rico es una corporación sin fines de lucro y fue formalmente constituida el 7 de diciembre de 1967. Los miembros de esta Asociación son empresas privadas individuales que compiten entre sí por el negocio de los depositantes y otros clientes. Actualmente diecisiete bancos comerciales forman parte de esta organización y es dirigida por su Vicepresidente Ejecutivo, el señor Arturo L. Carrión.

Entre los objetivos de esta organización se encuentra el destacar la importancia de la función y utilidad social de la industria bancaria y gestionar la debida consideración de los planteamientos que se lleven ante las autoridades gubernamentales. Además, tiene el objetivo de colaborar con la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en todo lo que promueva la más justa y necesaria legislación en beneficio del interés público, función que ha cumplido a cabalidad durante el transcurso de la presente Asamblea Legislativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Asociación de Bancos de Puerto Rico en su Vigésima Tercera Convención Anual.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, será entregada en forma de pergamino a su Vicepresidente Ejecutivo, Arturo L. Carrión.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1182, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en su Vigésimo Quinta Convención Anual.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico sucesor del Instituto de Contadores Públicos Autorizados fue creado el 31 de mayo de 1973. Actualmente es dirigida por su Presidenta, Sonia Gómez de Torres.

Entre los deberes de esta organización se encuentra el contribuir al adelanto y desarrollo de la contabilidad pública y establecer una relación de afiliación con asociaciones análogas de Estados Unidos u otros países. Además, tiene el deber de cooperar con los gobiernos federal, estatal, municipal y sus agencias e instrumentalidades en todo cuanto sea de interés mutuo y beneficioso al bienestar general. Durante la presente Asamblea Legislativa, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados han colaborado estrechamente en la confección de legislación y realización de estudios de beneficio para la profesión y para Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en su Vigésimo Quinta Convención Anual.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, será entregada en forma de pergamino a su Presidenta, Sonia Gómez de Torres.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, habiendo finalizado el Calendario de Lectura, quisiéramos que pasáramos a la consideración de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y quisiéramos que en primer lugar se considerara el Proyecto del Senado 835.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 835, titulado:

"Para que el día 23 de marzo de cada año sea declarado como el "Día Nacional del Boxeador" en conmemoración del natalicio de Sixto Escobar."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Gobierno en torno al Proyecto del Senado 835. Esperamos que se aprueben las enmiendas de texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la enmienda de

título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 816, titulada:

"Para asignar la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares porconducto del Municipio de Gurabo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la construcción de una verja en la Urbanización Reina de los Angeles de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, solicitaríamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de las enmiendas para el título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 903, titulada:

"Para asignar al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, vamos a solicitar que esta medida sea considerada en un turno posterior en esta misma tarde.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 964, titulada:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de adquirir 30.093 cuerdas de terreno ubicadas en el área de Santiago y Lima del Bo. Playa Húcares de Naguabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 438, titulado:

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936, según enmendada, a fin de

establecer una asignación mensual uniforme para todos los archiveros generales de los distritos notariales de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señora Presidenta.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1177, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo de Naguabo con motivo de la celebración de su bicentenario durante la semana del 9 al 16 de octubre de 1994."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala. Las vamos a presentar en bloque.

En el texto a la página 2, Sección 2, línea 4, después de "entregada" añadir el siguiente texto "por los Senadores de Distrito, Honorable Miguel Loiz Zayas y Honorable Luis Felipe Navas de León durante una actividad a celebrarse el domingo 9 de octubre de 1994".

En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "emchumbaos" y sustituir por "enchumbaos", que es la forma en que se conoce. En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "Vígenes" y sustituir por "Vírgenes". En la página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "entre secos y mojados" y sustituir por "durante la prohibición". En la página 1, párrafo 3, línea 6, entre las palabras "en y Diplo", insertar "Ramón Ortiz del Rivero conocido como". Estas serían las enmiendas, señora Presidenta. Solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos señora Presidenta, la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1178, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cordial y emotiva felicitación al Sr. Ismael (Junior) Torres Bartolomei por su tenaz y distinguida participación en los deportes y en particular por su colaboración en esta área con el Municipio de Bayamón."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala para la Resolución. En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "lider" y sustituir por "líder". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos señora Presidenta, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1181, titulada:

"Para felicitar a la Asociación de Bancos de Puerto Rico en su Vegésima Tercera Convención Anual."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, para solicitar la aprobación de la medida según presentada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1182, titulada:

"Para felicitar al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en su Vigésimo Quinta Convención Anual."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala, para la medida. A la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "dirigida" y sustituir por "dirigido". A la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar "and" y sustituir por "a". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas. SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 903, titulado:

"Para asignar al Instituto de Estudios Hostosianos de la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción?

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señor...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para formular las siguientes enmiendas. En la Exposición de Motivos, tachar el último párrafo y sustituir por el siguiente texto "Actualmente se han completado cinco (5) tomos, por lo que restan veinticinco (25) por publicar. La experiencia demuestra que el Instituto completa anualmente la edición de dos tomos por lo que se espera que el trabajo de edición de las obras completas tome diez años.

Para lograr este loable fin es necesario, que además de la asignación que se provee en esta medida, se garantice de forma recurrente la otorgación de fondos públicos hasta culminar la publicación de las obras literarias de Eugenio María de Hostos."

En el texto, página 1, línea 3, después de "1992.", insertar el siguiente texto: "Anualmente por los próximos diez años, a partir de la vigencia de esta Resolución Conjunta, se asignará la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para los propósitos aquí establecidos, los cuales serán consignados en el presupuesto general de gastos que somete el Gobernador, a la Asamblea Legislativa." Y luego tendríamos unas enmiendas al título. Una vez se consideren estas enmiendas, señora Presidente, la idea es que esta aportación que se hace al Instituto, pueda culminar en que esa institución termine finalmente la publicación de las obras completas de Eugenio María de Hostos. Nosotros habíamos radicado la Resolución Conjunta 778 el 17 de marzo de este año, tratando el mismo tema que trata esta Resolución y el Negociado del Presupuesto, pues, presentó objeciones a la aprobación de la medida que disponía la asignación de treinta mil (30,000) dólares anuales por diez años. Y, naturalmente, tenemos que agradecer que el senador Rexach Benítez, el Presidente de este Cuerpo, de fondos que están a su disposición, disponga diez mil (10,000) dólares para atender el planteamiento del Instituto Hostosiano. La idea es que ya que se está proveyendo esta asignación de diez mil (10,000) dólares, que es una tercera parte de lo que realmente se necesita para publicar los dos tomos que anualmente se publican de las obras de De Hostos, pues, pueda contar con una aportación anual segura que le permita al Instituto de Estudios Hostosianos, planificar y

completar la publicación de estas obras.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, aunque el propósito de las enmiendas presentadas por el compañero Miguel Hernández Agosto persiguen un fin loable, la Comisión no ha evaluado estas enmiendas y obviamente gravan el presupuesto del pueblo de Puerto Rico, por los próximos diez años. No se ha consultado tampoco a la Oficina de Presupuesto y Gerencia, por lo tanto tenemos que oponernos en este momento a estas enmiendas, por lo expresado anteriormente.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, realmente le agradecemos al compañero Marrero Pérez, su disposición a considerar estas enmiendas, entendemos el planteamiento que formula en términos de la disponibilidad de fondos para el futuro, pero le agradecemos su voluntad y su compromiso de tratar el asunto con el Negociado del Presupuesto, para ver si encontramos la manera de proveer estos recursos más adelante, sin poner en peligro la asignación de inmediato de diez mil dólares (\$10,000) para ayudar al Instituto de Estudios Hostosianos. Así que le agradecemos al compañero esta gestión y esperamos que la misma fructifique y finalmente podamos darle la ayuda que necesita el Instituto.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida con las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): A las enmiendas presentadas por el compañero Senador, don Miguel Hernández Agosto, ¿hay alguna objeción?

SR. MARRERO PEREZ: Sí, señora Presidenta, objetamos las enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, en vista de las expresiones del compañero Marrero Pérez, yo voy a retirar las enmiendas, porque entiendo que la disposición es de que realmente el sentido de las enmiendas pueda tener un curso feliz finalmente, de modo que retiramos las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción. No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. CARRANZA DE LEON): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a formular la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 438, Proyecto del Senado 835, Resolución Conjunta del Senado 816, Resolución Conjunta del Senado 903, Resolución Conjunta del Senado 964, Resolución del Senado 1177, Resolución del Senado 1178, Resolución del Senado 1181 y Resolución del Senado 1182. Vamos a solicitar que el pase de lista final, coincida con la Votación Final.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Aprobación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### P. del S. 438

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 109 de 15 de mayo de 1936, según enmendada, a fin de establecer una asignación mensual uniforme para todos los archiveros generales de los distritos notariales de Puerto Rico."

##### P. del S. 835

"Para que el día 23 de marzo de cada año sea declarado como el "Día del Boxeador Puertorriqueño" en conmemoración del natalicio de Sixto Escobar."

R. C. del S. 816

"Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la construcción de una verja en la Urbanización Reina de los Angeles de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 903

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil (10,000) dólares para que a su vez transfiera al Instituto de Estudios Hostosianos de dicha Universidad, para realizar una nueva edición de las obras literarias de Eugenio María de Hostos, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 964

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo a los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de adquirir 30.093 cuerdas de terreno ubicadas en el área de Santiago y Lima del Bo. Playa Húcares de Naguabo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1177

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo de Naguabo con motivo de la celebración de su bicentenario durante la semana del 9 al 16 de octubre de 1994."

R. del S. 1178

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cordial y emotiva felicitación al Sr. Ismael (Junior) Torres Bartolomei por su tenaz y distinguida participación en los deportes y en particular por su colaboración en esta área con el Municipio de Bayamón."

R. del S. 1181

"Para felicitar a la Asociación de Bancos de Puerto Rico en su Vigésima Tercera Convención Anual."

R. del S. 1182

"Para felicitar al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en su Vigésimo Quinta Convención Anual."

VOTACION

El Proyecto del Senado 438, Proyecto del Senado 835, la Resolución Conjunta del Senado 903, Resolución del Senado 1177, Resolución del Senado 1178, Resolución del Senado 1181 y la Resolución del Senado 1182 son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

-----

La Resolución Conjunta del Senado 816 y la Resolución Conjunta del Senado 964, son consideradas en

Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total.....1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas la medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que pasemos al turno de Aprobación de Actas Anteriores.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...tenemos ante nosotros el Acta del pasado lunes. Quiero, antes que nada, felicitar a Secretaría por la manera tan diligente en que han tenido el Acta preparada, y nos ha indicado que de aquí en adelante van a tratar de mantenerla al día, en el sentido de que en la próxima sesión podremos estar aprobando el acta correspondiente. Por lo cual, debemos de felicitarle.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia se une a esa felicitación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aprovechamos, señora Presidenta, entonces, a su vez, para solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que conforme a la Regla 27 solicitar la lectura o la inclusión, en el Diario de Sesiones, de un artículo publicado en un rotativo de la Capital, "The San Juan Star", el pasado domingo, 11 de septiembre, una columna de William Bennett, quien fuera Secretario de Educación a nivel federal y quien escribió un artículo sobre los cambios que se están produciendo en la educación en Puerto Rico. Conforme a esas reglas, solicitamos su lectura y que se incluya en el Acta y en el Diario de Sesiones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda; y se ordena la inclusión del artículo posterior a su lectura en el Diario de Sesiones correspondiente al día de hoy.

LECTURA DE DOCUMENTO

La Secretaría da lectura al siguiente documento:

The San Juan Star  
 Sunday, September 11, 1994  
**"P. R. is breaking barriers in education"**

EDITORS NOTE: This column by the former U. S. Secretary of Education is exclusive to the Star. William J. Bennett is co-director of Empower America and former U. S. Secretary of Education.



The people of Puerto Rico are on the cutting edge of education reform. They have discovered that the key to meaningful reform lies in transferring power over educational decisions from bureaucrats to parents, teachers and communities.

Thanks to a recent ruling by the Puerto Rico Supreme Court pending its judgment on the educational voucher program's constitutionality, for a second year thousands of families will be provided with unprecedented educational opportunities.

Other widely-publicized reform efforts tinker around the edges, but the fundamental problems of centralization and politicization of schooling remain intact. Puerto Rico's reform program changes the power and incentive structure, and hence offer real prospects for improved educational quality for the children who most desperately need it.

The program has three elements, each of which is essential to its overall success.

First, dozens of public schools were deregulated and transformed into the true "community schools," where teachers are free to teach and parents have real influence.

Second, families were given free choice of public schools and \$1,500 vouchers to enhance existing school resources. If schools want to attract students—and the extra funding they bring—the schools must offer a high quality product.

Third, low-income children were given the power to opt out, with \$1,500 scholarships to apply toward tuition at private schools. Public schools still enjoy a competitive advantage, since the scholarships don't cover the full cost of private school tuition (which averages \$1,700 a year). But the crucial point is that for the first time, low-income parents have the power to choose the best possible schools for their children.

The fact that the vast majority of families (about 83 percent) in the program's first year opted to use their vouchers in public rather than private schools does not lessen the importance of this aspect of the program. For the power of poor people to opt out provides a previously nonexistent incentive for improvement.

Further, the first year figures demonstrate that school choice is not the death knell for the public schools; offer a quality product they will thrive. The reform program gives public schools and teachers the flexibility to do just that.

But as with many good ideas that find their way into beneficent laws, this one has ended up in court. Seeking to un-undo through the judiciary what they could not prevent in the Legislature, the special interests teamed up with the American Civil Liberties Union to challenge the scholarship component of the educational reform program.

Fortunately, the commonwealth was joined in its legal defense of the program by the Institute for Justice, the public interest group that defends school choice throughout the nation. Representing families participating in the program, the institute has demonstrated that the interests of the commonwealth's schoolchildren are solidly aligned with school choice.

The program's focus on children provides the answer to the principal objection raised against it: that the program amounts to a subsidy of private (including religious) schools. In reality, the program creates an entirely new range of educational choices, one of which is for low-income children to use scholarships in private schools, including religiously affiliated schools. And this is as it should be.

No funds are transmitted to any schools, public or private, except by the independent choices of individual families. The schools can attract students and funds only by offering the most attractive product. The greater the options, the better the odds that every child will find a good school. For this reason, making private schools one of the options is crucial to the reform program's success.

Puerto Rico is little different from other places where inner-city schools have deteriorated and thousands of children do not have access to the most essential educational opportunities.

There is no reason why we should wait to address this problem; these kids need solutions today.

Where Puerto Rico is different is in the bold steps it has taken to make a real difference in the lives and opportunities of its schoolchildren. And to make it work now.

The beauty of school choice is that it gets kids out of bad schools and into good ones their parents have chosen for them. It creates the incentive and means for the bad schools to get better. And it holds poorly performing schools accountable: improve, or people will go elsewhere.

That is true reform. the type of reform we need to emulate everywhere.

The people of the Commonwealth of Puerto Rico have become leaders in the educational excellence and school-choice movement. More important, they are doing something tangible to improve the well-being of children. For that, they deserve our gratitude."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Concluida la lectura; la moción ya fue aprobada a los efectos de que se incluyan en el Acta correspondiente al día de hoy, y al Diario de Sesiones del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aclarando la moción, se hace constar que es en ambos lugares, en el Acta y en el Diario de Sesiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos que la Secretaría le notifique al señor Gobernador de la acción tomada por el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico... Antes de proceder a levantar los trabajos, señora Presidenta, quiero solicitar que se excuse al compañero Nicolás Nogueras, quien estará fuera de Puerto Rico en el día de hoy y el próximo lunes 19; así como al compañero Freddy Valentín Acevedo, que se encuentra enfermo en su hogar.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No hay objeción a tal excusa, por lo que procedemos formalmente a excusar a los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 19 de septiembre, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 19 de septiembre, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).